Ciudad de México, a 9 de agosto de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000771/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio de la facultad conferida al Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ABJ/268/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, signado por el Mtro. Santiago Taboada Cortina, Alcalde en Benito Juárez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/1958/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 6317/4793.
C.c.c.e.p. Mtro. Santiago Taboada Cortina, Alcalde en Benito Juárez.

LPML

Alcaldía BENITO JUÁREZ

ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
09 AGO. 2021
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE Isabel RECIBIDO HORA 12:10

"2020, año de Leona Vicario"
Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2020
OFICIO ABJ/ 268 /2020
Asunto: Punto de Acuerdo Programas de Prevención de la violencia de género

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno
Presente

En atención a su oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000338.12/2020 donde solicita la información necesaria para atender al siguiente punto de acuerdo:

> ***Único, Exhortar, de manera respetuosa, a las personas Titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a que, en el ámbito de su competencia, lleven a cabo las acciones correspondientes a efecto de generar programas de prevención de la violencia de género en sus territorios, para la protección y garantía del derecho a la vida y a la seguridad de las mujeres capitalinas.***

Desde el principio de esta Administración el tema que nos ocupa, es uno de los prioritarios, por lo tanto, se giraron las instrucciones respectivas a la Dirección de Igualdad Sustantiva y a la Coordinación de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito; desprendiéndose el siguiente informe de acciones tomadas durante este ejercicio 2020:

- ✓ En la *atención a las Alertas de Violencias* (primera, segunda y Declaratoria) se han desarrollado las siguientes acciones:
  - o Se presentó el *Plan de Acción Integral de Atención y Prevención de las Violencias con Perspectiva de Género en Benito Juárez*.
  - o Desde 2019 y a la fecha se asignaron como protección a las mujeres que asisten a sus actividades deportivas en las instalaciones de la *Alberca Olímpica, se ubicaron mujeres policías* con el objetivo de prevenir el delito contra la Intimidad sexual de las usuarias dentro de las instalaciones.
  - o Durante esta pandemia (COVID-19) se difundió por redes sociales los *contactos de atención a mujeres víctimas de violencia* (Base Blindar, Locatel y Luna BJ)
  - o Desde el pasado septiembre gire instrucciones en el *Gabinete de Seguridad* de llevar a cabo semanalmente mesas de trabajo interinstitucional, donde se están revisando las cifras de violencia familiar y de género, así como el diseño de estrategias, para la prevención y atención de la violencia ejercida, a mujeres y niñas.
    - ▪ Dentro del *Consejo para la Prevención Social del Delito y la violencia en la Alcaldía Benito Juárez*, el pasado 30 de noviembre se autorizó una *Comisión Interna para la Vigilancia y Seguimiento a Víctimas de Violencia de Género en la Alcaldía Benito Juárez* teniendo por objeto de promover políticas públicas y acciones para impulsar una transformación socio-cultural fundada en el respeto a los derechos de las mujeres y niñas.
    - ▪ Del 01 de marzo al 29 de diciembre de 2020 se han atendido *474 folios en Base Blindar BJ*, (Violencia Familiar 206, Violencia contra la Mujer 268)
    - ▪ En Noviembre la habilitación de *6 patrullas naranja contra la violencia de* [redacted] patrullas naranja surge como una estrategia del programa Blindar BJ, para da[redacted] puntual a todos y cada uno de los llamados de emergencia de las ha[redacted]

demarcación, atendiendo fundamentalmente la violencia familiar y las violencias hacia las mujeres. Colocación de banda naranja en el brazo a 12 elementos policíacos para que sean identificados por la ciudadanía.

- ✓ En febrero 2020 se registró el proyecto *"Prevención de violencia Familiar y de género" FortaSeg 2020* de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, con el objetivo de prevenir la violencia familiar y de género a través de estrategias focalizadas e integrales que permitan identificar factores de riesgo.
    - Se realizó el Diagnóstico para la identificación de las colonias de mayor índice de violencia familiar, dando como resultado Portales Sur, Del Valle Centro, Narvarte Oriente y Poniente.
      Se llevó el acto protocolario de la *creación de Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Red MUCPAZ),* las cuales tienen por objetivo conformar grupos de trabajo, planeación y participación ciudadana para que las mujeres se conviertan en multiplicadoras de procesos de paz en las colonias: Narvarte poniente, Narvarte oriente, Del Valle Centro y Portales Sur,.
      Talleres, Pláticas y actividades lúdicas para eliminar estereotipos de género, relaciones familiares positivas. Talleres psicoeducativos y socioeconómicos para personas generadoras de violencia
      Población Beneficiada 580
    - Se capacitaron a elementos con el *Taller de sensibilización* para funcionarios públicos (Objetivo General: Propiciar la reflexión colectiva de servidores públicos sobre la importancia de brindar acompañamiento efectivo a personas vulneradas por situaciones de violencia a través de empatía, escucha efectiva, comunicación asertiva, procesos de mediación y fortalecimiento de la resiliencia). En total se capacitaron *320 elementos* 72 mujeres y 248 hombres.
    - Se imprimieron *folletos* para su difusión en las Colonias, Portales Sur, Del Valle Centro, Narvarte Oriente y Poniente, sobre: *a) Acoso y Abuso Sexual en el Transporte Público, b) Violencia de Género contra Mujeres y Niñas, c) Directorio de Instancias que atienden la Violencia Familiar.*

Sin otro particular, hago propicio este medio para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Santiago Taboada Cortina
Alcalde

c.c.e.p. Lic. Mario E. Sánchez Flores, Coordinador General de Gobernabilidad. mario.sanchez@alcaldiabj.gob.mx
Lic. Susana González Lebrija. Directora de Igualdad Sustantiva. susana.gonzalez@alcaldiabj.gob.mx

SGL / AMM